

**EL SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
RIVERA - HUILA**

CONCEDE:

**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No. 056 DE 2017 S.P.I
AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE RIVERA-HUILA**

NOMBRES Y APELLIDOS: YORJENIS ORTIZ BARRETO
CON C.C. No. 52.961.580 DE BOGOTA

FECHA: JUNIO 8 DE 2017

PROYECTO: CONSTRUCCION VIVIENDA, CON UN AREA DE 105 M2
CONSTA: 3 HABITACIONES, COCINA, SALA-COMEDOR,
SALA, 1 BAÑO, PATIO INTERNO, GARAJE.

UBICACIÓN: BARRIO COUNTRY
CARRERA 1 No. 7B-100

CEDULA CATASTRAL: 41-615-01-00-00-00-0278-0002-0-00-00-0000

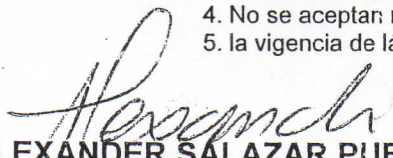
CERT. DE LIBERTAD Y TRADICION: 200-200976

DISPONIBILIDAD DE ACUEDUCTO: SI

DISPONIBILIDAD DE ALCANTARILLADO: SI

USO DE SUELOS ACUERDO MUNICIPAL 026 DE 1999: RESIDENCIAL

OBSERVACIONES: 1. La obra debe ejecutarse en un todo de acuerdo con los planos radicados, usos y especificaciones técnicas presentadas, y normas urbanísticas vigentes.
2. Cualquier modificación requiere previa aprobación de esta oficina. Si se introducen sin este requisito, esta Licencia queda por el mismo hecho sin valor y al constructor le será impuesta la multa a que haya lugar.
3. La licencia como los planos aprobados, deben ser presentados en la obra al Personal de esta oficina cuando lo soliciten.
4. No se aceptan materiales de construcción ni desechos sobre la Vía Pública.
5. la vigencia de la licencia de construcción es de dos años.


Ing. ALEXANDER SALAZAR PUENTES
Secretario de Planeación e Infraestructura

Elaboró- Carlos A. Fernández.